

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con escrito allegado por la apoderada de la parte actora. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 20 de enero de 2021.
La secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No. 85
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste dentro del expediente de la referencia los abonos realizados por la parte demandada, para ser tenido en cuenta en su momento procesal oportuno

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ
02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 08 DE HOY ENE -21-2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c3f165615b1e86aeaadf95f34fcfe5d3e816f3cf5f3b4a2927cf93ee9c7dd990
Documento generado en 20/01/2021 02:49:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>